

V LEGISLATURA

AÑO XIX

6 de Febrero de 2001

Núm. 116

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 463-I	
P.N.L. 461-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a aplicación administrativa y presupuestaria en la Comunidad de Castilla y León de la Sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de Noviembre de 2000 sobre subida del IPC a los empleados públicos en 1997 y sus efectos en posteriores anualidades, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	7145
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adscripción a los servicios del Sistema Bibliotecario de personal con la cualificación, nivel profesional y proceso de selección exigido por la Ley de Bibliotecas, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	7143		
P.N.L. 462-I		III.- ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José M. ^a Crespo Lorenzo, D. ^a Begoña Núñez Díez y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a restauración urgente de la Iglesia de San Miguel de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	7145	Acuerdos.	
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se aprueba la propuesta de creación de una Comisión No Permanente para el seguimiento de la incidencia de la encefalopatía espongiiforme bovina en el seno de la Comunidad de Castilla y León,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
presentada por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.	7146	P.E. 1554-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a contestación del Ayuntamiento de Pradoluengo al escrito del Jefe de Servicio Territorial de Burgos de Medio Ambiente.	7148
Interpelaciones (I).		P.E. 1555-I	
I. 50-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a empresas beneficiarias y cuantías concedidas con cargo a los conceptos 776 y 778 para mejora de la competitividad y de la promoción del sector comercial.	7149
RETIRADA de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención a Menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000.	7146	P.E. 1556-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a empresas o entidades destinatarias de las ayudas con cargo al concepto presupuestario 08.03.042.770.T.F. Plan Marco Modernización Comercio Interior.	7149
P.O. 410-I		P.E. 1557-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la denuncia de la ex-ministra de Agricultura en el fraude del lino.	7146	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre contratación de la elaboración de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León.	7149
P.O. 411-I		P.E. 1558-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a ejecución de la Sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de Noviembre de 2000 sobre derecho de los funcionarios públicos al incremento de las retribuciones en 1997.	7147	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre contratación de la elaboración de la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León.	7149
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.E. 1559-I	
P.O.C. 1535-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a diversos extremos sobre contratación de la elaboración del Plan Forestal de Castilla y León.	7150
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a motivos de la reducción presupuestaria de las cantidades destinadas al sector comercial privado.	7147	P.E. 1560-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayuda de la Junta a El Salvador con motivo del seísmo.	7150
P.E. 1553-I		P.E. 1561-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones realizadas en la denuncia de cuatro Cooperativas de Burgos sobre comportamiento de dos gestores funcionarios de la Junta.	7148	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a elaboración y aprobación del Plan de Atención a los Laringectomizados.	7150

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1562-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a aprobación y aportación al Plan Director del Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes.	7150	ciones en la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga.	7152
P.E. 1563-I		P.E. 1567-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a estudio y solución de las humedades de la iglesia de San Martín de Frómista.	7151	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a indecisión de la Junta en el enterramiento de vacas muertas en el municipio de Sancti Spiritus.	7152
P.E. 1564-I		P.E. 1568-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a inversiones en el Monasterio de Santa Cruz de la Zarza en Ribas de Campos.	7151	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a plazo de finalización de los trabajos e inversiones establecidos en el Plan Director de la Catedral de Palencia.	7153
P.E. 1565-I		P.E. 1569-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a retirada de residuos de PAVAL en el término municipal de Palencia.	7152	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones en cumplimiento del mandato de las Cortes Regionales sobre el Románico Palentino.	7153
P.E. 1566-I		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a actua-		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el nombramiento de personal eventual de la Institución del Procurador del Común.	7153

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 461-I a P.N.L. 463-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2000, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 461-I a P.N.L. 463-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de enero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 461-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

En los últimos meses, y en aplicación del artículo 9 del Convenio que regula las relaciones de la Administración Regional con su personal laboral la Junta de Castilla y León ha venido adscribiendo a puestos de trabajo en las Bibliotecas de Castilla y León a personal laboral proveniente de otras Consejerías con diferentes titulaciones profesionales (auxiliares de enfermería, etc.) afectados por la situación de merma de sus facultades físicas descritas en el mencionado artículo.

La existencia de numerosas vacantes en las Bibliotecas de Castilla y León es un hecho por desgracia repetido y bien conocido, que se ha traducido en un empeoramiento en la prestación de este servicio público a los ciudadanos de diferentes provincias, y que incluso ha ocasionado restricciones en la apertura de salas y en el horario de las mismas.

Estas adscripciones han producido un cierto grado de malestar entre los usuarios de las bibliotecas y los trabajadores que prestan sus servicios en las mismas, dada la falta de formación en las tareas bibliotecarias de los nuevos adscritos que provocaban problemas tanto en la atención a los usuarios como en el reparto de la carga de trabajo entre todo el colectivo de trabajadores.

Aunque las adscripciones hayan respetado la regulación legal que se da a las mismas en el Convenio citado para el personal laboral de la Administración Regional, no han respetado el conjunto del ordenamiento jurídico.

El artículo 24 de la Ley 8/1989 de 30 de noviembre de Bibliotecas de Castilla y León establece claramente que las bibliotecas y servicios bibliotecarios que forman parte del Sistema de Bibliotecas de Castilla y León contarán con personal suficiente, con la cualificación y nivel profesional adecuados a cada caso y acreditados con pruebas en cuya preparación y desarrollo hayan intervenido representantes de la profesión bibliotecaria, y seleccionado de acuerdo con la legislación vigente y con las directrices para el acceso a las plazas que establezca la Junta de Castilla y León.

Aunque pueda entenderse con una cierta generosidad que el nivel profesional y los criterios de selección de los trabajadores adscritos se han respetado, es evidente que ni se ha acreditado la cualificación ni mucho menos se

han realizado las pruebas que la Ley requiere para el personal bibliotecario. La misma norma en su artículo 25 señala que la Consejería establecerá los necesarios contactos con los centros universitarios de Biblioteconomía y Documentación de la Comunidad Autónoma, a fin de asegurar la formación inicial de personal bibliotecario debidamente cualificado.

Es necesario destacar que las universidades de Castilla y León titulan cada año a miles de jóvenes de la Región en diferentes especialidades de Humanidades y Ciencias Sociales (Filologías, Historia, Magisterio, Biblioteconomía, etc.) muchos de los cuales soportan largos periodos de paro cuando no la necesidad de buscar un puesto de trabajo nada acorde con su formación. En un momento en que la enseñanza de las Humanidades intenta revitalizarse en todos los niveles educativos, la Junta de Castilla y León, que ha emprendido y emprende programas que incentivan la contratación en prácticas en empresas privadas de titulados universitarios, debería posibilitar el acceso a parte de este colectivo al trabajo en prácticas en las Bibliotecas, Archivos y Centros Culturales que forman parte de los diferentes Sistemas regulados por la legislación autonómica.

Parece necesario asimismo impulsar los contactos necesarios de que habla nuestra Ley de Bibliotecas para garantizar la necesaria cualificación del personal que, de acuerdo a cualesquiera de los procedimientos de acceso regulados en nuestra legislación, presta sus servicios en los centros del Sistema de Bibliotecas de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- a) Velar porque el personal destinado o adscrito a las bibliotecas o servicios bibliotecarios que forman parte del Sistema de Bibliotecas de Castilla y León cuente con la cualificación y nivel profesional adecuados, acreditados con pruebas en cuya preparación y desarrollo hayan intervenido representantes de la profesión bibliotecaria, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 24 de nuestra Ley de Bibliotecas.
- b) Que se intensifiquen los contactos con los centros universitarios de la Región, a fin de asegurar la formación inicial de personal bibliotecario debidamente cualificado.
- c) Que se estudie:
 - I. que los procesos de selección de plazas que se realicen con los destinos referidos, valoren especialmente la posesión de licenciaturas y diplomaturas en Humanidades y Ciencias Sociales o e
 - II. I haber cursado actividades de formación en Biblioteconomía o Archivística.

- III. que se incentive la contratación en prácticas de licenciados o diplomados universitarios en Humanidades o Ciencias Sociales por periodos temporales en las Bibliotecas y Archivos que forman parte de los correspondientes Sistemas regulados por nuestra legislación autonómica.

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 462-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M^º Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Laurentino Fernández Merino, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La Iglesia de S. Miguel constituye uno de los monumentos más significativos de la capital palentina.

Nos encontramos con un templo, declarado Monumento Histórico Artístico en 1931, considerado como uno de los valores claves del gótico incipiente, construido entre los siglos XII y XIII, el cual es escenario de constantes visitas turísticas.

Desde hace tiempo la iglesia de S. Miguel presenta un deterioro considerable, lo que hace necesaria una actuación urgente a fin de evitar posibles males no recuperables.

En la parte interior del templo, existen humedades en las paredes y columnas, moho en determinadas pinturas, así como goteras de tal calibre que es necesario tener constantemente cubos para recoger el agua.

En la parte exterior es necesario la restauración de una cantidad importante de piedras muy deterioradas y con riesgo de desprendimiento, así como la limpieza de toda la parte del ábside.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actuar urgentemente en la Iglesia de S. Miguel de la capital palentina, a fin de reparar y restaurar

los desperfectos que presenta, tanto en la parte interna como externa de dicho templo.

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

José M.º Crespo Lorenzo

Laurentino Fernández Merino

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 463-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

La Sentencia de la Audiencia Nacional del 7 de noviembre de 2000 anula la congelación salarial que sufrieron los empleados públicos en el año 1997, como consecuencia de la decisión del Gobierno del PP de no mantener el acuerdo de 15 de septiembre de 1994, firmado entre el anterior Gobierno y las centrales sindicales, a la hora de su iniciativa presupuestaria. Este incumplimiento se produjo sin negociación previa y rechazando todas las indicaciones que en el trámite parlamentario se le hicieron, particularmente por parte de nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

La sentencia declara el derecho de los empleados públicos incluidos en el citado acuerdo a percibir el incremento del IPC en el año 1997, más las cantidades dejadas de percibir durante los años sucesivos como consecuencia de la inaplicación del señalado incremento, mandando a las Administraciones implicadas a llevar a cabo en el menor plazo posible negociaciones sobre el incremento retributivo previsto en el capítulo VI, título II del susodicho acuerdo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, de manera urgente y en ámbito de sus competencias, tome las siguientes medidas:

1. Aplicar administrativa y presupuestariamente en la Comunidad de Castilla y León la Sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2000 sobre

subida del IPC en los salarios de los empleados públicos en el año 1997 y sus efectos en las anualidades posteriores.

2. Abrir un proceso de negociación en el ámbito de Castilla y León con los sindicatos firmantes del acuerdo a fin de concretar dicha aplicación.

Castillo de Fuensaldaña, 29 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de enero de 2000, de conformidad con la Junta de Portavoces, y a solicitud de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado la creación de una Comisión No Permanente para el seguimiento de la incidencia de la encefalopatía espongiforme bovina en el seno de la Comunidad de Castilla y León.

Su composición será igual que el resto de las Comisiones de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de enero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 50-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 1 de febrero de 2001, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Interpelación, I. 50-I¹, relativa a política general en materia de Atención a Menores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 410-I y P.O. 411-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 410-I y P.O. 411-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 410-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La ex-ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, actual vicepresidenta de la Comisión Europea, ha denunciado ante la Audiencia Nacional a los responsables de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla y León, implicadas en el supuesto fraude del lino, apuntando que pudieron incurrir en delito fiscal y otro de malversación de fondos públicos,

por su "falta de diligencia" en el control de las subvenciones.

PREGUNTA:

¿Qué tipo de actuaciones va a emprender la Junta de Castilla y León en relación con esta denuncia?

Fuensaldaña a 25 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 411-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha siete de noviembre de 2000, dictada en el Recurso 1033/1997, reconoció el derecho de los funcionarios públicos a percibir un incremento de sus retribuciones según la previsión de crecimiento del IPC para 1997, más las cantidades dejadas de percibir durante los años sucesivos como consecuencia de la inaplicación de dicho incremento.

Tal sentencia tiene importantes repercusiones económicas para la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus empleados públicos.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León.

¿En el caso de confirmarse los términos de la sentencia, qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León en orden a la ejecución de la misma?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 1535-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2001, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1535-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 1535-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

En el presupuesto de la Dirección General de Comercio de 2000, existían diversas partidas destinadas al apoyo de las empresas privadas, más concretamente de las PYMES. Concretamente las partidas presupuestarias, 08.03.042.776, mejora competitividad comercial, 08.03.042.776, promoción comercial y 08.03.042.770, T.F. Plan Marco Modernización Comercio Interior. Durante la ejecución presupuestaria de este año todas las partidas se han visto reducidas en el 100 por 100.

Esta situación, de reducirse las partidas presupuestarias destinadas al sector privado comercial se ha producido en años anteriores.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el se reducen del presupuesto, año tras año las cantidades económicas destinadas al sector comercial privado?

Fuensaldaña a 23 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**P.E. 1553-I a P.E. 1569-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1553-I a P.E. 1569-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de enero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1553-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A comienzos del año pasado socios de cuatro cooperativas de Burgos denunciaron el comportamiento de algunos gestores de las mismas. Dos de ellos son funcionarios de la Junta de Castilla y León, los sres. D. José Luis García Díez y D. Alfonso Velasco Fernández, y parte de la denuncia hacía referencia al incumplimiento de los susodichos funcionarios de la normativa vigente en materia de incompatibilidades, habiéndose acreditado según los denunciantes que estos funcionarios no habían cumplido con la obligación de comunicar esta actividad, que les genera ingresos asimismo muy importantes y superiores a los permitidos por la legislación. Desde que se produjo la denuncia estos ciudadanos no han recibido por parte de la Junta de Castilla y León ninguna notificación sobre que se haya dado curso a la denuncia y de que se haya abierto el correspondiente procedimiento.

PREGUNTA:

a. ¿Qué actuaciones se han realizado con la denuncia formulada en el caso referido, y en qué fechas?

b. ¿Qué actuaciones piensan realizarse en el futuro, y en qué fechas previstas?

c. ¿En qué momento prevé la Consejería de Presidencia que acaben los procedimientos relacionados con esta denuncia su vía administrativa?

Fuensaldaña a 24 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1554-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la contestación a la pregunta escrita 0501292 el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente comunicaba al procurador abajo firmante que iba a girar una visita de inspección a la granja ilegal denunciada en la pregunta, y que iba a requerir al Ayuntamiento de Pradoluengo para conocer la situación legal de la citada actividad a fin de decidir las actuaciones que procede realizar de conformidad con la normativa aplicable.

Según informaciones recabadas por este procurador, con fecha 27 de noviembre de 2000 el Jefe de Servicio Territorial de Medio Ambiente se dirigió al Ayuntamiento de Pradoluengo para que "a la mayor urgencia" informara a la Consejería de si la citada granja cuenta o no con licencia de actividad y apertura otorgadas por este Ayuntamiento, para que a continuación el Ayuntamiento determinara si la actividad pudiera autorizarse, requiriendo al titular de la misma (el mismo Alcalde) para que la regularizara, o si no pudiera autorizarse, para que la clausurara, sin perjuicio de que si el propietario no cumpliera con los requerimientos legales se incoara expediente sancionador y se clausurara la actividad.

PREGUNTA:

1) ¿Qué contestación ha dado el Ayuntamiento de Pradoluengo al escrito cursado por el Jefe de Servicio Territorial de Burgos de Medio Ambiente?

2) ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería en relación con la actitud del Ayuntamiento?

3) ¿Va a emprender la Consejería de Medio Ambiente alguna actuación concreta a fin de garantizar el restablecimiento de la legalidad conculcada en el caso referido?

Fuensaldaña a 24 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1555-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los conceptos presupuestarios 08.03.042.776, mejora competitividad comercial, y 08.03.042.776, promoción comercial, de la Dirección General de Comercio están destinados, según el tomo 11 de los presupuestos a la convocatoria de ayudas para la realización de inversiones, destinadas a la mejora de la competitividad del sector comercial y a la convocatoria de ayudas de promoción comercial para PYMES.

PREGUNTA:

¿Cuál es la relación de empresas beneficiarias de las ayudas concedidas en el año 2000, con cargo al concepto 776, mejora competitividad sector comercial, así como las cantidades concedidas y abonadas a cada empresa, indicando la provincia donde están ubicadas?

¿Cuál es la relación de empresas beneficiarias de las ayudas concedidas en el año 2000, con cargo al concepto 778, promoción comercial, así como las cantidades concedidas y abonadas a cada empresa, indicando la provincia donde están ubicadas?

Fuensaldaña a 25 de enero, 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1556-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El concepto presupuestario 08.03.042.770, T.F. Plan Marco Modernización Comercio Interior en 2000 estaba presupuestariamente destinado a las empresas privadas.

PREGUNTA:

¿Cuál es la relación de empresas o entidades que han sido las destinatarias de las ayudas provenientes del concepto presupuestario 08.03.042.770, T.F. Plan Marco Modernización Comercio Interior?

Fuensaldaña a 23 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1557-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la contratación de la elaboración de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León,

¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado para la contratación del citado trabajo?

¿Cuál ha sido la cuantía de la adjudicación del mismo?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

¿Qué empresa ha resultado adjudicataria?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 1558-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la contratación de la elaboración de la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León

¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado para la contratación del citado trabajo?

¿Cuál ha sido la cuantía de la adjudicación del mismo?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

¿Qué empresa ha resultado adjudicataria?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 1559-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador Perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la contratación de la elaboración del Plan Forestal de Castilla y León,

¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado para la contratación del citado trabajo?

¿Cuál ha sido la cuantía de la adjudicación del mismo?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

¿Qué empresa ha resultado adjudicataria?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 1560-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación estamos conociendo cada día las trágicas consecuencias del seísmo que afectó a El Salvador.

PREGUNTA:

a) ¿Qué ayuda ha prestado la Junta de Castilla y León con este motivo a este país?

b) ¿Apoya la Junta de Castilla y León la urgente necesidad de que el Gobierno de España condone la deuda de El Salvador originada por créditos FAD o Fondo de Ayuda al Desarrollo que alcanza los 1.300 millones de pesetas?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1561-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la pasada Legislatura se aprobó una Enmienda Presupuestaria para la realización de un Plan de Atención para los LARINGECTOMIZADOS de Castilla y León.

PREGUNTA:

a. ¿Ha elaborado la Junta de Castilla y León dicho Plan?

b. ¿Cuándo va a ser aprobado el mismo?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1562-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 8 de enero se dio a conocer, a través de los medios de comunicación, las líneas generales del Plan Director del Monasterio de S. Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia), elaborado por la Fundación Sta. María la Real y financiado por la Junta de Castilla y León.

Las inversiones previstas en el documento ascienden a 1.025 millones de pesetas, que afectan a todas las dependencias del monasterio: la torre, la iglesia, el claustro, etc., incluyendo excavaciones arqueológicas y siendo el objetivo final la recuperación de la iglesia románica.

Para poder realizar las actuaciones reflejadas en dicho Plan Director es necesario el compromiso de las Administraciones públicas.

PREGUNTA:

a. ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León que puede estar definitivamente aprobado el Plan Director del monasterio de S. Zoilo de Carrión de los Condes (Palencia)?

b. ¿Qué importe tiene previsto aportar la Junta de Castilla y León en el Plan Director de S. Zoilo?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1563-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En mayo del año 2000 se dio a conocer, a través de los medios de comunicación, por la Directora General de Patrimonio, en su visita a Palencia, la intervención de ese mismo año en la Iglesia de S. Martín de Frómista (Palencia), donde se actuaría picando el mortero, sustituyéndolo

por mortero de cal para evitar los perjuicios de las humedades.

El día 10 del presente mes de enero se dio a conocer por la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia que se iba a iniciar la elaboración de un estudio sobre las humedades que sufre este templo.

PREGUNTA:

Si las declaraciones que realizó la Directora General de Patrimonio en mayo del año 2000 se debieron a un estudio realizado sobre las humedades que sufre la iglesia de S. Martín de Frómista:

a. ¿se va a volver a realizar ahora otro estudio paralelo?

b. ¿se han llevado a cabo las intervenciones que declaró la Directora General sobre el picado del mortero y su sustitución por mortero de cal?

c. ¿cuándo prevé la Junta de Castilla y León que se van a iniciar todas las obras necesarias para solucionar de una vez por todas las humedades que sufre este templo románico?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1564-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En próximos días la Audiencia Provincial de Palencia dictaminará sobre el litigio existente entre la empresa Ucieza y el obispado de Palencia relativo a la propiedad del antiguo monasterio de Sta. Cruz de la Zarza, ubicado en la localidad palentina de Ribas de Campos.

Este edificio, declarado Bien de Interés Cultural en 1931, se encuentra en un avanzado estado de deterioro.

PREGUNTA:

¿En qué plazo tiene previsto la Junta de Castilla y León, una vez aclarada la propiedad real del monasterio, realizar las inversiones necesarias a fin de llevar a cabo

su restauración y evitar, de esta forma, un deterioro mayor e irreversible del citado monasterio de Sta. Cruz de la Zarza.

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1565-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el año 1998 se encuentran depositados en una finca privada, en el término municipal de Palencia, alrededor de 10.000 metros cúbicos de PAVAL, residuo de levado contenido metálico, configurado como residuo tóxico-peligroso.

En numerosas ocasiones el Consejero de Medio Ambiente ha adquirido el compromiso de realizar la retirada de dicho residuo. Hasta la fecha dichos compromisos han quedado en saco roto, en buenas palabras, pero sin ningún interés por llevarlas a efecto.

PREGUNTA:

¿Cuáles han sido las causas por las que la Junta de Castilla y León no ha retirado en todo este tiempo dichos residuos de PAVAL?

¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León retirar estos residuos depositados en el término municipal de Palencia?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1566-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En marzo de 1999 fue aprobada, por unanimidad, en la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León una Proposición no de ley presentada por los Procuradores Socialistas de Palencia, donde se instaba a la Junta de Castilla y León a actuar urgentemente en la reparación de la Iglesia de Sta. María La Blanca de Villalcázar de Sirga (Palencia).

En mayo del año 2000, ante una pregunta formulada por esta Procuradora, se nos contesta que se habían iniciado los estudios previos al diagnóstico y propuestas de intervención. Así mismo en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de ese mismo año figuraba una partida específica para actuar en dicho templo.

Después del tiempo transcurrido la Junta de Castilla y León no ha iniciado actuación alguna en Sta. María la Blanca.

En los Presupuestos del año 2001, vuelve a figurar una partida específica para tal fin.

PREGUNTA:

¿Se han finalizado los estudios previos para el diagnóstico de los daños?

¿Se conocen las propuestas concretas de actuación a llevar a cabo en Sta. María la Blanca de Villalcázar de Sirga?

¿Cuándo va a iniciar la Junta de Castilla y León las obras necesarias a efectos de reparar y restaurar todos los daños existentes en dicho templo?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1567-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Sancti Spiritus, municipio de Salamanca, han permanecido sin enterrar ni incinerar 2 vacas muertas

durante cuatro, días a pesar de la denuncia del alcalde ante este hecho, puesto que la Junta de Castilla y León ni autorizaba el enterramiento ni las recogía para recibir el tratamiento final. ¿Cuál ha sido la causa de tanta indecisión y falta de agilidad por parte de la Junta, aumentando la incertidumbre en la población y sometiéndola a posibles riesgos?

Fuensaldaña a 26 de enero de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 1568-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La humedad ha provocado la caída de ocho trozos de la yesería de la Capilla de los Reyes de la Catedral de Palencia. Esta situación ha puesto de manifiesto que las obras de conservación y rehabilitación del templo no están, ni mucho menos, culminadas a la vez que se pone en evidencia la necesidad de mantener de forma permanente la vigilancia y atención ante episodio puntuales y concretos que pueden poner en riesgo su estado de conservación. Estas son las tareas que, evidentemente, se contemplan con el suficiente rigor en el Plan Director de la Catedral. Un Plan Director que todo indica se viene ralentizado y cuya conclusión no parece cercana. Las Edades del Hombre no fueron un punto de llegada para la Catedral palentina sino un punto de partida para su proyección, divulgación y conocimiento, motivos por los cuales debieran agilizarse las obras previstas en el Plan Director a la vez que extremar la atención para que situaciones como la vivida en estos días, por más que puedan tener un carácter puntual, no vuelvan a producirse.

PREGUNTA

¿Qué plazo tiene previsto la Junta de Castilla y León para culminar los trabajos e inversiones establecidos por el Plan Director de conservación de la Catedral de Palencia?

Fuensaldaña a 29 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

P.E. 1569-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 6 de junio de 1996 el Pleno de la Cortes Regionales aprobaba una propuesta de resolución relacionada con el Románico Palentino que decía lo siguiente:

“La Junta de Castilla y León procederá a recopilar la documentación necesaria, mediante las consultas oportunas con expertos, representantes de asociaciones, entidades e instituciones públicas directamente implicadas con el fin e proponer al Gobierno de la Nación que solicite a la UNESCO la declaración como Patrimonio de la Humanidad para el Románico Palentino. También se acordó instar a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con otras instituciones, ejecute un proyecto integral de conservación del Románico palentino.”

Transcurridos casi cinco años desde esta aprobación se pregunta lo siguientes.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para cumplir el mandato de las Cortes Regionales referido en los antecedentes de esta pregunta?

Fuensaldaña a 29 de enero de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se nombra personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL
COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, y según el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 27 de septiembre de 2000, por el que se incrementa la plantilla de la Institución en una plaza de Administrativo y dos de Auxiliares

Administrativos con el carácter de personal eventual, vengo en nombrar a D.^a Aránzazu Miguélez Fuertes para el puesto de Auxiliar Administrativo.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a 1 de febrero de dos mil uno.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel García Álvarez*

